

Se alquila: razón, el carcelero

Marisol Donis*

Rafael Salillas, fundador de la Escuela de Criminología, director de la prisión celular de Madrid y autor de una abundante bibliografía criminalística, señala en un artículo publicado por *El Liberal* a finales del siglo XIX que, de las 456 cárceles españolas existentes por esa época, sólo 119 fueron construidas para cárcel, que 43 lo fueron para cárcel y casa consistorial, y que 2 lo fueron para cárcel, casa consistorial y pósito. En el resto de ellas... hay de todo.

Las cárceles eran insuficientes, y había muchos frailes con una celda cada uno y por cada convento un territorio, así que se instalaron en los conventos los cuarteles, las oficinas, las escuelas y los presidios.

Cuando se agotaron los conventos, instalaron cárceles en... ¡casas particulares!, con celdas del tamaño de un cajón de embalar. Algunas cárceles del XIX (1891) eran viejas, de los siglos XVI-XVIII, y se mantenían nombres como La Esperanza, Galeotes de Arriba, Galeotes de Abajo, La Gloria, El Limbo, El Purgatorio y El Infierno.

No pocas cárceles se aprovechaban al máximo: cárcel y escuela de niños y niñas; cárcel y hospital; cárcel y oficina de correos; cárcel y teatro...

En el pueblo de Betanzos, la cárcel compartía edificio con el depósito de gas. En Gaucín, ceden una parte de las instalaciones a una carnicería y una pescadería, y a otras dependencias impropias.

En la localidad comense de Huete, en 1890 se convirtió un cuartel en cárcel civil, compartiendo espacio con el Registro de la Propiedad y el cuartel de la guardia civil.

Calahorra se lleva la palma, pues los presos comparten edificio con la iglesia, un teatro y cinco escuelas. El caso más curioso, sin embargo, es el de Carrascosa de Henares: en una dependencia de la cárcel se alojaba la Tesorería Municipal, y en cierta ocasión desaparecieron 1.058 pesetas. Salíó publicado: «En la noche del 8 del actual, fue fractura-



©Thinkstock

da la puerta de la cárcel de Carrascosa de Henares, en donde se custodiaba el arca de los fondos municipales...».

La prisión preventiva de Santoña era una casa blasonada que un particular alquilaba al Ayuntamiento para albergar reclusos. Como nunca había más de veinte, el resto de la casa era de vecindad.

Eso no es nada comparado con las dependencias municipales de la cárcel de Bermillo de Sayago, en Zamora, que se utilizaban o bien para prisión o para escuela, según demanda. Si tenían muchos presos, pues no había escuela. En opinión de Salillas, «la cárcel desaloja a la escuela; los presos a los niños. La escuela sólo se abre cuando la prisión se lo permite».

Afirmaba Concepción Arenal: «Abrid escuelas y se cerrarán cárceles». Viendo este

panorama, podría decirse: ¡o viceversa!

La cárcel extremeña de Logrosán ocupaba los bajos de la casa consistorial y la escuela de niños. Como no había despacho para el jefe, éste compartía espacio con los presos o se iba a pasear y matar el tiempo a la calle. Tampoco tenían espacio para el depósito municipal, de modo que para tal fin ocupaban algunas celdas. No disponían de vigilancia externa, por lo tanto los presos iban con grilletes y cepos.

Ese panorama desolador hizo que figuras ilustres como Concepción Arenal o Fernando Cadalso salieran en defensa de los reclusos, y pidieran al gobierno que no devolviera a la sociedad peores personas de las que entraron, y que se ocuparan de las necesidades morales, físicas e intelectuales de los presos.

Todo comenzó a normalizarse a comienzos del siglo XX, cuando empezaron a construirse edificaciones exclusivamente para centros penitenciarios. El proceso fue lento, muy lento. ●

*Miembro de la AEFLA.